

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 83718**

AUDITORIA

**Auditoría de Gestión Técnica a los Aprovechamientos
Forestales en la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa
DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019**



GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	7
GENERALES	7
ESPECIFICOS	7
ALCANCE	8
INFORMACION EXAMINADA	8
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	13
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	21
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	22
COMISION DE AUDITORIA	23



ANTECEDENTES

Instituto Nacional de Bosques -INAB- es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

Marco legal y normativo.

Su accionar deriva desde la Constitución Política de Guatemala, que en el artículo 126, declara de Urgencia Nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. De esta necesidad surgió en 1,996 la Ley Forestal, Decreto 101-96 la cual entre sus objetivos se encuentran: reducir la deforestación en tierras de vocación forestal; promover la reforestación de áreas sin bosque; incrementar la productividad de los bosques; conservar los ecosistemas forestales; entre otros. De igual manera surge la Política Nacional Forestal, que es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional.

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica con visión de largo plazo y cuenta con un Plan Estratégico Institucional -PEI- el actual cubre el período 2017-2032. El PEI del INAB, es un esquema de gestión por resultados el cual contiene cuatro objetivos estratégicos:

1. Ambiental: Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático. Para alcanzar este objetivo se tienen 7 acciones institucionales, siendo las siguientes:

- a) Fomento del manejo, recuperación, restauración y protección de los bosques a través de los Programas de Incentivos Forestales, licencias forestales y otros mecanismos financieros.
- b) Promoción de la inversión pública y privada para incrementar la producción, comercialización, diversificación, industrialización, conservación y restauración del bosque.
- c) Identificación y priorización territorial para inversión pública forestal, para fortalecer la generación de bienes y servicios ecosistémicos fundamentales para el desarrollo de la sociedad guatemalteca.



- d) Fortalecimiento de alianzas y capacidades institucionales para la protección forestal, especialmente en prevención y control de la incidencia de incendios y plagas forestales.
- e) Fortalecimiento del Programa de Extensión y Capacitación Forestal, para mejorar la productividad en la producción de bienes y servicios ecosistémicos.
- f) Identificación y aplicación de nuevos métodos de monitoreo forestal utilizando tecnología de punta.
- g) Implementación de Estrategias Nacionales para la protección y recuperación de bosques: ej. i) la Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal; ii) la Estrategia Nacional REDD+, entre otras.

2. Económico: Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional. Para alcanzar este objetivo se tienen 8 acciones estratégicas, del cual se enmarca:

- a) Promover el vínculo bosque-industria-mercado e incremento del uso de madera proveniente de proyectos con incentivos forestales.
- b) Fomento de mejoras en tecnologías, procesos, certificaciones y asistencia técnica a empresas forestales.
- c) Desarrollo y fortalecimiento de sistema de información sobre oferta-demanda de productos forestales.
- d) Promoción de alianzas público-privadas para coinversión en agregación de valor a los distintos niveles de las cadenas forestales, productivas o protectivas.
- e) Gestión de mecanismos financieros para apalancamiento de fondos para el sector forestal.
- f) Elaboración y fomento de planes de negocios y promoción de encadenamientos productivos.
- g) Identificación y priorización territorial para inversión pública forestal para fortalecer el desarrollo económico.
- h) Establecimiento de alianzas con otros sectores de la economía nacional, Ej. construcción y vivienda, turismo, para fomento de la actividad forestal productiva.

3. Social: Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque. Para alcanzar este objetivo se tienen 6 acciones estratégicas.

- a) Fortalecimiento de alianzas con gobiernos locales y organizaciones sociales.
- b) Fomento de mecanismos de concertación y participación, comunicación y sensibilización forestal, inserción de enfoque de género y pueblos indígenas.



- c) Implementación de la Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de la Leña.
- d) Fortalecimiento de alianzas público-privadas para la implementación de Campañas de comunicación, divulgación y sensibilización de la población.
- e) Fomento de la legalidad en el uso del bosque mediante sistemas de gobernanza local y participación ciudadana, coordinación interinstitucional, extensión.
- f) Identificación y priorización territorial para inversión pública forestal en la promoción del desarrollo social.

4. Institucional: Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario. Para alcanzar este objetivo se tienen las acciones estratégicas.

- a) Fortalecimiento institucional mediante modernización y certificación de procesos, descentralización, capacitación del recurso humano, gestión de fondos propios y uso de tecnologías.
- b) Desarrollo e implementación de una estrategia de sostenibilidad financiera.
- c) Desarrollo de un Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.
- d) Desarrollo de una estrategia o mecanismo para la tercerización de servicios.
- e) Alianza con la academia y centros de investigación privados, para generar ciencia, tecnología e innovación acopladas al desarrollo ambiental, social y económico.
- f) Retomar el rol que debe jugar el Regente Forestal.
- g) Fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional para hacer más eficiente la atención de temas sectoriales o intrasectoriales como la prevención y control de incendios, uso sostenible de la leña, ilegalidad, entre otros.

Del plan Estratégico se deriva el Plan Quinquenal, el vigente cubre el período 2018- 2022, el cual define los productos y metas esperadas, así también identifica a los responsables institucionales de su ejecución.

Entre las principales acciones a través de las cuales el INAB espera seguir generando beneficios socioeconómicos para la población guatemalteca, se encuentran:

- 1) Fomento de acciones para promover el desarrollo de la industria y comercio forestal;
- 2) Fortalecimiento de la gobernanza forestal así como el desarrollo de la cultura forestal; además



3) modernización institucional, a través del uso de tecnología que permita prestar un servicio más eficiente al usuario.

Del Plan Quinquenal surge el Plan Operativo Anual Institucional, que es una herramienta para obtener un plan estructurado de programas, actividades, productos, subproductos y metas.

La Resolución de Junta Directiva número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre 2018, Reglamento Orgánico Interno, Artículo 16, establece lo siguiente:

DIRECCIONES REGIONALES

Son las responsables de programar, coordinar, monitorear y evaluar la ejecución de las actividades del Plan Operativo Anual de la Región bajo su competencia, conforme las disposiciones legales, administrativas y técnicas, así como las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Gerencia. Se citan algunas de las funciones que realizan:

- a) Programar en coordinación con las Direcciones y demás unidades de la institución, las actividades que se desarrollan en las regiones;
- b) Monitorear las actividades de las regiones a fin de que sean ejecutadas conforme los procedimientos legales, técnicos y administrativos, así como los lineamientos establecidos por la Gerencia;
- c) Coordinar con las municipalidades, organizaciones locales, comunidades, usuarios y otros actores del sector, las actividades que en materia forestal se llevan a cabo en las regiones, con el objeto de lograr una mayor participación de los diferentes grupos.

I. COORDINACIÓN TÉCNICA REGIONAL

Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Actualizar, compilar, procesar y analizar la información forestal que se genera en la región;
- b) Capacitar a los colaboradores internos y externos de la región en las actividades técnicas relacionadas al sector forestal;
- c) Monitorear el cumplimiento del marco normativo, técnico y procedimientos correspondientes, en la aprobación y el seguimiento de las diferentes resoluciones emitidas por las subregiones;
- g) Monitorear el avance de las certificaciones de los proyectos de incentivos forestales;
- i) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.



II. DIRECCIONES SUBREGIONALES

Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Planificar y ejecutar las actividades que se desarrollan en la subregión;
- b) Organizar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades que se desarrollan en la subregión;
- c) Atender y resolver las gestiones solicitadas por los usuarios cumpliendo con el marco normativo, legal y reglamentario que rige las actividades desarrolladas dentro de la Institución;
- d) Establecer y mantener la coordinación de trabajo con autoridades Municipales, Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo Municipal de Desarrollo;
- e) Monitorear la ejecución de las actividades de fomento, regulación, protección, control y administración forestal;
- f) Atender requerimientos realizados por autoridades competentes;
- g) Evaluar el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal, así como también los proyectos de incentivos forestales;

Con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de aprobación y monitoreo de licencias forestales, exentos de licencias forestales y compromisos de repoblación forestal, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2019, según Resolución No. JD.04.51.2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, el cual incluye realizar Auditorías Técnicas en las diferentes Direcciones Subregionales del INAB.

Para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019, la Unidad de Auditoría Interna del INAB, emitió nombramiento de auditoría según Código Único de Auditoría -CUA- No. 83718-1-2019, para realizar Auditoría Técnica a los aprovechamientos con licencias forestales, exentos de licencias forestales y compromisos de repoblación forestal de la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa.

La Ley Forestal indica que los aprovechamientos forestales y manejo sostenido de bosque estará dirigido mediante el plan de manejo forestal aprobado por el INAB. Este es un instrumento fundamental en el monitoreo del aprovechamiento y de las técnicas silviculturales aplicadas a la masa forestal.

LEGISLACION

La auditoría se realizó con base en la legislación siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.



- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Ministerio de Gobernación, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-75-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Aprobación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala ISSAI.GT.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.04.46.2017, del Instituto Nacional de Bosques, Tarifario de los Servicios que Presta el INAB.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.03.12.2014, Reglamento para el Transporte de Productos Forestales y su Procedencia Lícita.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.05.11.2014, Reglamento para Fiscalización de Empresas Forestales.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.03.37.2015, Reglamento para el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar.
- Acuerdo de Gerencia Número 43-2003, Normativo de Procedimientos Administrativos para Garantías por Compromisos de Repoblación Forestal.
- Acuerdo de Gerencia Número 34-2007, Procedimiento para el Trámite y Resolución de Expedientes en las Direcciones Regionales y Subregionales.
- Resolución de Junta Directiva Número 03.26.2015 Reglamento del Registro Nacional Forestal.
- Manual de Procedimientos y Formularios del Registro Nacional Forestal.
- Reglamento del Fondo Rotativo Institucional y Fondos Rotativos Internos del Instituto Nacional de Bosques. Resolución Número JD.04.21.2013.
- Resolución de Gerencia Número 004-2019, Autoriza a la Dirección Administrativa Financiera la Constitución del Fondo Rotativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2019 y Constituir los Fondos Rotativos Internos en las Unidades Administrativas del INAB.
- Resolución de Gerencia Número 010-2019, Constitución y Montos de los Fondos de Caja Chica y la Designación de las Personas Autorizadas para el Manejo de éstos Fondos.
- Resolución de Gerencia Número 101-2018, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para el Manejo de los Fondos de Caja Chica del INAB.



- Resolución de Junta Directiva Número JD.01.26.2005, Normativo para el Uso o Custodia de Bienes Patrimoniales del INAB.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.04.42.2012, Reglamento para la Administración de Combustible del Instituto Nacional de Bosques, de fecha 27 de Diciembre de 2012.

OBJETIVOS

GENERALES

Establecer la razonabilidad, cumplimiento legal y normativo en las gestiones técnicas, documentales y de campo, de los aprovechamientos forestales, compromisos de repoblación forestal y fiscalización de empresas forestales; así como el control interno implementado en las actividades administrativas y financieras que se realizan en la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa.

ESPECIFICOS

- Evaluar que la información relacionada a los ingresos privativos sea razonable y auténtica;
- Evaluar el cumplimiento de reglamentos, procedimientos administrativos y financieros implementados en la subregión;
- Verificar que las operaciones y actividades administrativas de la subregión, se encuentren registradas de manera adecuada y oportuna, en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas;
- Verificar que todos los bienes asignados al personal de la Dirección Subregional, se encuentren físicamente y registrados en tarjetas de responsabilidad;
- Evaluar expedientes por muestreo de aprovechamientos forestales, de compromisos de repoblación forestal y fiscalización de empresas forestales, para determinar si la documentación de soporte es suficiente y competente según la normativa vigente;
- Verificar las Garantías de Repoblación Forestal en expedientes de licencias forestales, para evaluar la existencia y registro de las mismas;
- Evaluar en la fiscalización de empresas forestales gestionadas en la Dirección Subregional, el seguimiento realizado por los técnicos forestales;
- Evaluar físicamente en las áreas autorizadas por la Dirección Subregional IV-2, la ejecución de los aprovechamientos, de acuerdo a los planes operativos aprobados.



ALCANCE

La Auditoría Técnica a los aprovechamientos forestales con licencia forestal, aprovechamientos forestales exentos de licencia, compromisos de repoblación forestal y seguimientos a las actas de fiscalización de empresas forestales de la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, comprendió la revisión de expedientes del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019. La auditoría se llevó a cabo con el apoyo del personal del Departamento de Monitoreo Forestal de la Dirección de Normativa y Fiscalización Forestal.

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría CUA 83718-1-2019, se realizaron las actividades siguientes:

- Pruebas sustantivas y de cumplimiento para evaluar la conformación de expedientes de aprovechamientos forestales con licencia forestal, aprovechamientos forestales exentos de licencia, compromisos de repoblación forestal y seguimientos a las actas de fiscalización de empresas forestales de la Dirección Subregional IV-2, Barberena, Santa Rosa, de acuerdo a muestra de auditoría;
- Verificación de los documentos que conforman los expedientes de aprovechamientos forestales con licencia forestal, aprovechamientos forestales exentos de licencia, compromisos de repoblación forestal y seguimiento de actas de fiscalización de empresas forestales;
- Evaluación de campo de aprovechamientos forestales con licencia forestal, aprovechamientos forestales exentos de licencia y de compromisos de repoblación forestal, según muestra seleccionada.

La auditoría evaluó aspectos administrativos y financieros realizados en el período comprendido del 01 de marzo al 16 de agosto de 2019 en la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa.

INFORMACION EXAMINADA

Para el desarrollo de la presente auditoría se realizó y evaluó la documentación y registros siguientes:

1. ÁREA ADMINISTRATIVA

Verificación de la existencia de los documentos y datos siguientes:

- a. Libros de Control autorizados por la Contraloría General de Cuentas:



- Se revisó que los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se estén utilizando para el fin que fueron autorizados;
- Se obtuvo fotocopia de la hoja/folio de autorización, último utilizado y último folio de cada libro, a fin de verificar que cada libro se encuentre actualizado;
- Se aplicaron cálculos aritméticos a los registros de los libros que incluyen operaciones, para verificar que se hayan operado adecuadamente.

b. Tarjetas de Control de Ingresos y Egresos de Almacén:

- Se revisaron las operaciones registradas en las tarjetas de ingresos y egresos de almacén, comparándolas con las existencias físicas de materiales y suministros en el almacén;
- Se realizó revisión física de los materiales y suministros existentes en el almacén;
- Se realizaron cálculos aritméticos a las operaciones registradas en las tarjetas de control de materiales y suministros.

c. Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Inventariables:

- Se realizó revisión física de los bienes inventariables según fotocopias de tarjetas de responsabilidad del personal asignado a la subregión;
- Se verificó el estado físico de los bienes, con el fin de establecer el uso y seguimiento realizado por parte de la subregión;
- Se revisó la existencia de bienes sin uso u obsoletos;
- Se verificaron los registros oportunos en las tarjetas de responsabilidad;
- Se verificó que todos los bienes estuvieran registrados en tarjetas de responsabilidad.

d. Corte de Formas:

- Se revisaron los movimientos de ingresos y egresos de formas en la subregión, según registros en libros de control correspondiente. Las formas son las siguientes: Cupones de combustible, facturas, notas de envío de bosque exentos de licencia forestal, nota de envío de bosque con licencia o concesión forestal, notas de envío de empresa forestal y formularios de viáticos (anticipo, constancia y liquidación);
- Se verificó que las existencias de formas, coincidan con los registros de control correspondiente;
- Se revisó el uso cronológico y adecuado de las formas autorizadas.



2. ÁREA FINANCIERA

Verificación de los controles y aspectos siguientes:

a. Arqueo de Caja Chica:

- Se realizó recuento del efectivo disponible y los documentos de legítimo abono, con el fin de integrar el fondo de caja chica asignado;
- Se revisó que el efectivo disponible, corresponda al saldo del libro de control de caja chica y se encuentre resguardado adecuadamente;
- Se revisó que los documentos de legítimo abono que respaldan los gastos realizados, se encuentren registrados en el libro de control de caja chica, cuenten con orden de compra y estén razonados adecuadamente;
- Se realizaron cálculos aritméticos a las operaciones registradas en el libro de control de caja chica, con el fin de verificar que se hayan elaborado adecuadamente.

b. Control de Combustible:

- Se revisó que la asignación de combustible a la subregión, cumpla con la cantidad autorizada y que esté registrada en el libro de control correspondiente;
- Se revisaron solicitudes de combustible y los cupones correspondientes, para verificar el control y consumo del combustible asignado;
- Se verificó el cumplimiento de la información consignada en las liquidaciones mensuales de combustible;
- Se realizaron cálculos aritméticos a las operaciones registradas en el libro de control de combustible, con el fin de verificar que se hayan elaborado adecuadamente.

c. Ingresos Privativos:

- Se revisó que las boletas de depósito monetario y facturas pendientes de liquidar, estén completas y en resguardo de la secretaria subregional;
- Se revisó que los ingresos estén debidamente registrados en el libro de control de facturas por ingresos privativos;
- Se revisaron liquidaciones de ingresos privativos de los meses de enero a mayo del presente año;
- Se realizaron cálculos aritméticos a las operaciones registradas en el libro de control de ingresos privativos.



3. ÁREA TÉCNICA

3.1 Revisión de Gabinete

a. Aprovechamientos Forestales con Licencia

El Director Subregional con los documentos de soporte ingresados por el usuario, solicita al Director Regional que avale por medio de una resolución, la aprobación de una Licencia Forestal. De lo cual deriva la revisión de los atributos de la documentación siguiente:

- Número de expediente, nombre del titular, número de licencia forestal otorgada; área y volumen autorizado;
- Documento que acredita la propiedad de la tierra;
- Documento Personal de Identificación DPI;
- Plan de Manejo Forestal, constancia vigente del elaborador de Planes;
- Dictamen Jurídico;
- Dictamen Técnico de Aprobación;
- Dictamen de traslado de expediente al Director Regional;
- Notificación de autorización de la Licencia Forestal;
- Documento de Garantía;
- Pago del 10% de valor de la madera en pie, verificación de recibo 63A;
- Constancia de inscripción de motosierras;
- Correlativos de notas de envío asignadas según su POA;
- Factura de la Venta de Notas de Envío;
- Oficio de traslado de garantía al Departamento de Monitoreo Forestal;
- Informes Técnico de Monitoreo;
- Informes Trimestrales de Uso de Notas de Envío.

b. Aprovechamientos Forestales Exentos de Licencia.

El Director Subregional, con los documentos de soporte ingresados por el usuario por medio de una resolución, aprueba el aprovechamiento forestal exento. De lo cual se deriva la revisión de los atributos de la documentación siguiente:

- Tipo de aprovechamiento exento de licencia;
- Número de expediente;
- Nombre del Propietario y/o Representante legal;
- Formulario de Inscripción de la Plantación Voluntaria u Obligatoria;
- Área autorizada;
- Volumen autorizado m³;
- Nombre de la finca y ubicación;



- Coordenadas GTM;
- Documento de Identificación del Titular;
- Mandato de Representación Legal, cuando aplique;
- Mandato de Representante Legal esta autenticado, cuando aplique;
- Documento que acredita la propiedad de la tierra;
- Solicitud de Aprovechamiento de Exento;
- Resolución de recepción de expediente;
- Providencia traslado al técnico forestal y delegado jurídico;
- Dictamen Jurídico;
- Dictamen Técnico de Aprobación;
- Resolución de Aprobación de Exento;
- Notificación a Titular;
- Resolución de Notas de Envío;
- Factura Venta de Notas de Envío;
- Informe Trimestral Uso de Notas Envío;
- Informe sobre revisión del Informe Trimestral de Uso de Notas de Envío.

c. Compromiso de Repoblación Forestal

El compromiso de repoblación forestal, se adquiere al momento que se autoriza el plan de Manejo Forestal mediante Resolución de Licencia Forestal, por lo cual el propietario del terreno se compromete a reforestar el área aprovechada de acuerdo a lo autorizado, según el Plan Operativo Anual concedido, por lo que al evaluar los expedientes se analizan los aspectos siguientes:

- Número de expediente, nombre del titular, número de licencia forestal otorgada; área y volumen autorizado;
- Documento Personal de Identificación DPI;
- Licencia Forestal y Plan Operativo Anual;
- Área de compromiso;
- Tipo de garantía;
- Lugar de establecimiento;
- Especie a recuperar;
- Densidad;
- Monitoreos realizados;
- Última fase evaluada;
- Nombre de técnico que realizó el monitoreo;

3.2 Evaluación de Campo

En el trabajo de campo se evaluó la información siguiente:

a. Aprovechamientos Forestales con Licencia:



-
- Ubicación de Licencia Forestal autorizada;
 - Rótulo de identificación;
 - Coordenadas del polígono del aprovechamiento forestal;
 - Aprovechamiento de especies de acuerdo al POA;
 - Área de compromiso;
 - Áreas de protección;
 - Avance en la ejecución del aprovechamiento;
 - Tratamiento aplicado en el aprovechamiento.
- b. Aprovechamientos Forestales Exentos de Licencia:
- Ubicación;
 - Coordenadas del polígono del aprovechamiento forestal;
 - Que se encuentre dentro de lo establecido como exento, según la normativa;
 - Áreas de protección;
 - Tratamiento aplicado en el aprovechamiento.
- c. Compromisos de Repoblación Forestal
- Aspectos técnicos evaluados en la última fase verificada en campo;
 - Coordenadas de los polígonos de áreas aprobadas del compromiso de repoblación forestal;
 - Existencia de plantación de árboles;
 - Plantación de especie autorizada a recuperar;
 - Densidad de árboles plantados;
 - Establecer que no se haya realizado cambio de uso de la tierra en compromiso de repoblación forestal;
 - Actividades culturales realizadas.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

En la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, se evaluó el cumplimiento de reglamentos, normativa y procedimientos administrativos y financieros establecidos para su administración y control.

1. ÁREA ADMINISTRATIVA

a. Libros de Control autorizados por la Contraloría General de Cuentas:

La Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, tiene activos 12 libros de control, los cuales se encontraron de la manera siguiente:



No.	Descripción	Número de Registro	Fecha de Autorización	Hojas o Folios Autorizados	Fecha Última operación
1	Control de Caja Chica	3385	04/03/2013	200	09/08/2019
2	Libro de Control de Cupones de Combustible	L2 37089	29/09/2017	100	31/07/2019
3	Libro de Registro y Control de Facturas	64844	13/06/2016	46	15/08/2019
4	Control de Notas de Envío	1742	30/04/2008	200	15/08/2019
5	Control de Notas de Envío de Bosque	1139	11/04/2005	200	09/08/2019
6	Control de Venta de Notas de Envío de Empresa Forestal	4521	31/01/2014	200	09/08/2019
7	Control de Venta de Notas de Envío de Productos Forestales no Maderables	4522	31/01/2014	200	31/07/2019
8	Registro y Control de Formularios de Viáticos y Planilla	3463	22/05/2013	200	31/07/2019
9	Registro y Control de Conocimientos	3464	22/05/2013	200	22/05/2019
10	Actas	1418	31/05/2006	200	16/10/2018
11	Actas de Fiscalización de Empresas	3599	28/08/2013	200	31/01/2019
12	Libro para Control de Entradas y Salidas del Personal 022	65418	25/08/2016	200	20/08/2019

Los libros utilizados para los diferentes controles establecidos que fueron proporcionados, se encuentran autorizados por la Contraloría General de Cuentas, están debidamente identificados, están siendo utilizados para el objetivo autorizado y se encuentran actualizados en su operatoria.

b. Tarjetas de Control de Ingresos y Egresos de Almacén:

La Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, cuenta con 200 tarjetas de ingresos y egresos de almacén autorizadas por la Contraloría General de Cuentas; 98 han utilizado con el movimiento de los materiales y suministros asignados a dicha Dirección Subregional. A la fecha de la auditoría, se verificaron las 9 tarjetas que a la fecha de la evaluación presentaban existencias de materiales y suministros en el almacén, el detalle de las tarjetas de control verificadas es el siguiente:

No.	Producto	Número	Existencias		Diferencia
			Tarjeta	Física	
1	Lapiz Mongol	13	1	1	0
2	Café	41	6	6	0
3	Azucar	44	3	3	0
4	Papel bond oficina	52	2	2	0
5	Folder Tamaño oficina	65	0	0	0
6	Papel bond carta	90	2	2	0
7	Papel Membretado	91	5	5	0
8	Sobres carta manila	93	100	100	0
9	Sobres oficina manila	96	25	25	0

De la evaluación realizada a la existencia de materiales y suministros en el Almacén contra las tarjetas de ingresos y egresos, se observó que los saldos se encontraban exactos y los registros actualizados, por lo que no se determinaron diferencias que reportar.



c. Tarjetas de Responsabilidad de Bienes Inventariables:

Se verificaron los bienes asignados a 3 de las 7 personas que conforman la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, según fotocopias de las tarjetas de responsabilidad de bienes inventariables, se evaluó su estado físico, registro, asignación y uso adecuado de los mismos. Las tarjetas evaluadas son las siguientes:

No.	RESPONSABLE	No. DE TARJETA	CARGO
1	Milton De Jesús Lucero Brindis	3900	Director Subregional
		3914	
2	Heidy Vanessa Villeda Farfan	3902	Secretaria Subregional
		3904	
3	Jorge Augusto Chavez Robledo	3915	Técnico Forestal

De la revisión de las fotocopias de las tarjetas de responsabilidad de bienes inventariables, se concluyó que los bienes se encontraron completos y registrados de manera adecuada.

d. Corte de Formas:

En el corte realizado a las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y facturas de la Dirección Subregional, se estableció la integración al 19 de agosto de 2019, de la manera siguiente:

No.	Concepto	Existencia		
		Del No.	Al No.	Total
1	Cupón de combustible de Q100, Gasolinera Shell.	10497559	10497582	24
	Cupón de combustible de Q50, Gasolinera Shell.	10504695	10504722	28
2	Factura serie SRIV2	3271	3300	30
3	Notas de Envío de Bosque Exentos de Licencia Forestal	935264	936000	737
4	Notas de Envío de Bosque con Licencia o Concesión Forestal	524156	525000	845
5	Notas de Envío de Empresa Forestal	734740	735000	261
		770001	770500	500
6	Notas de Envío de Productos Forestales no Maderables	861	1120	260
7	Viático Anticipo	1838	1900	63
8	Viático Liquidación	2398	2400	3
9	Viático Constancia	1854	1900	47
10	Tarjetas de Ingresos y Egresos de Almacén	1	300	300

Las formas oficiales se encontraron exactas, de acuerdo a los registros en los libros de control correspondientes.



2. ÁREA FINANCIERA

Derivado de la evaluación se estableció lo siguiente:

a. Caja Chica:

Se realizó arqueo al fondo de caja chica asignado a la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, al 19 de agosto de 2019, la integración del fondo se encontró de la manera siguiente:

No.	Descripción	Monto Q.
1	Efectivo	617.88
2	Documentos de legítimo abono (Facturas)	693.25
3	Rendiciones pendientes de reintegro	1,688.87
	Total arqueo	3,000.00
	Fondo asignado según Resolución de Gerencia No. 010-2019, de fecha 24 de enero de 2019, autorización de la constitución y monto para el manejo de los fondos de cajas chicas del INAB.	3,000.00
	Diferencia	0.00

De la revisión se estableció que, el fondo de caja está siendo utilizado razonablemente para la finalidad para la cual fue asignado, encontrándose exacto e integrado correctamente.

b. Administración del Combustible:

Se revisó el control y consumo de combustible, el cual se realiza por medio de cupones a los vehículos asignados a la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, estableciendo al 19 de agosto de 2019, la integración siguiente:

Denominación		Del	Al	Cantidad	Total Q.
SHELL	Q50.00	10497559	10497582	24	1,200.00
SHELL	Q100.00	10504695	10504722	28	2,800.00
				Suma cupones	4,000.00
				Saldo del libro de control de combustible	4,000.00
				Diferencia	0.00

Se determinó que los procesos y procedimientos efectuados para la administración del combustible, son adecuados, oportunos y los registros están actualizados en el libro de control autorizado.

c. Ingresos Privativos:

- En la realización del arqueo a los ingresos privativos el 19 de agosto de 2019, se determinó que no contaban con facturación y dinero en efectivo que arquear; ya que al 16 de agosto de 2019 la secretaria subregional realizó la última liquidación de dichos ingresos y al día del arqueo no había facturado;
- En la revisión de las liquidaciones presentadas a la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, de la facturación realizada por ventas de notas de envío y



servicios prestados por la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, se estableció que las fotocopias de las boletas de depósito bancario y facturas, están completas y en resguardo de la secretaria subregional;

- Se estableció que los datos de la facturación por ingresos privativos, están debidamente registrados en el libro de control correspondiente al 15 de agosto de 2019;
- Se determinó que los depósitos se realizan al final del día o a más tardar al día siguiente de haberse recibido el efectivo;
- Se verificó que las liquidaciones de ingresos privativos a la Dirección Regional, se realizan de manera oportuna.

3. ÁREA TÉCNICA

1. Aprovechamientos Forestales con Licencia.

La Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, emitió durante el período del 01 de enero 2018 al 30 de junio 2019, 26 Licencias Forestales, de las cuales se revisó el 100% de los expedientes. La evaluación se efectuó conjuntamente con el personal del Departamento de Monitoreo Forestal de la Dirección de Normativa y Fiscalización Forestal.

a. Información Documental:

Se evaluó que la documentación de soporte presentada por cada poseedor o propietario para el trámite de la aprobación de cada Licencia Forestal, correspondiera con el Plan de Manejo Forestal, el cobro del 10% del valor de la madera en pie, documento de garantía, Plan Operativo Anual -POA- y el compromiso de repoblación forestal.

Las Licencias Forestales evaluadas fueron las siguientes:

No.	No. de Expediente	Titular de la Licencia	No. de Licencia	Emisión de POA
1	42-444-1.1.1-2018	Orlando de Jesús Gómez Medina	42-605-015-1.1.1-2019	16/04/2019
2	42-324-1.1.1-2018	Aldo Renato Ávila Espinoza	42-604-44-1.1.1-2018	13/12/2018
3	42-429-1.1.1-2017	Manuel Orlando Morales Alonzo	42-604-02-1.1.1-2018	07/02/2018
4	42-391-1.1.1-2017	Ignacio Antonio Herrera Castillo	42-604-11-1.1.1-2018	09/04/2018
5	42-349-1.1.1-2018	Arnoldo José Macdonald Kanter	42-604-52-1.1.1-2018	19/12/2018
6	42-187-1.1.2-2018	Julio Cesar González Castillo	42-604-034-1.1.2-2019	NO EMITIDO
7	42-348-1.1.1-2017	Mónico Hernández Salazar	42-604-06-1.1.1-2018	17/05/2018
8	42-385-1.1.1-2017	César Augusto Solares Álvarez	42-605-07-1.1.1-2018	06/09/2018
9	42-011-1.1.1-2019	Graciela De Jesús Santos Pineda de Martínez	42-609-025-1.1.1-2019	09/08/2019
10	42-419-1.1.1-2017	Hugo Rolando Corado de la Vega	42-610-09-1.1.1-2018	23/03/2018
11	42-377-1.1.1-2017	Luis Lima Morales	42-604-10-1.1.1-2018	10/07/2018
12	42-340-1.1.1-2017	Dioni Leonor Chajón Lemus	42-604-04-1.1.1-2018	26/02/2019
13	42-256-1.1.1-2017	Raquel Pérez del Cid	42-604-01-1.1.1-2018	19/01/2018
14	42-585-1.1.1-2017	Domingo Delgado Caceres	42-604-13-1.1.1-2018	13/04/2018
15	42-382-1.1.1-2018	Sergio de Jesús de la Rosa Alvizures	42-603-010-1.1.1-2019	03/04/2019
16	42-398-2.3.4-2017	Empresa Comercial y Productos de Café S.A.	42-610-05-1.1.1-2018	NO EMITIDO
17	42-228-1.1.1-2018	Arnoldo José Macdonald Kanter	42-604-011-1.1.1-2019	25/03/2019
18	42-447-1.1.1-2018	Mirna Azucena Morales y Morales de Delgado	42-604-014-1.1.1-2019	09/04/2019



19	42-006-1.1.1-2019	José Miguel Navarro Batres	42-605-037-1.1.1-2019	NO EMITIDO
20	42-270-1.1.1-2017	José Carlos González Sandoval	42-604-18-1.1.1-2018	03/05/2019
21	42-448-1.1.1-2018	Héctor Anibal Morales Morales	42-604-013-1.1.1-2019	NO EMITIDO
22	42-446-1.1.1-2018	Selvin Arnoldo Morales y Morales	42-604-012-1.1.1-2019	NO EMITIDO
23	42-161-1.1.1-2018	Alfredo Pérez	42-605-005-1.1.1-2019	NO EMITIDO
24	42-042-1.1.1-2019	Arnoldo Macdonald Kanter	42-604-017-1.1.1-2019	08/04/2019
25	42-121-1.1.1-2019	Luz Elena Del Cid Navichoque De Lemus	42-605-033-1.1.1-2019	09/08/2019
26	42-533-1.1.1-2017	Cesar Augusto González Castillo	42-604-016-1.1.1-2019	10/04/2019

b. Visitas de Campo

Se revisaron físicamente en campo 13 licencias de aprovechamientos forestales, equivalente al 50% de los expedientes evaluados en gabinete, la evaluación se realizó en conjunto con personal técnico del departamento de Monitoreo Forestal, para verificar que las Licencias Forestales, contaran con rótulo de identificación, que la ubicación coincidiera con lo descrito en la aprobación, que las especies aprovechadas y las áreas de compromiso fueran las autorizadas.

Las licencias forestales evaluadas en campo fueron las siguientes:

No.	No. de Expediente	Titular de la Licencia	No. de Licencia	Emisión de POA
1	42-444-1.1.1-2018	Orlando de Jesús Gómez Medina	42-605-015-1.1.1-2019	16/04/2019
2	42-324-1.1.1-2018	Aldo Renato Ávila Espinoza	42-604-44-1.1.1-2018	13/12/2018
3	42-429-1.1.1-2017	Manuel Orlando Morales Alonzo	42-604-02-1.1.1-2018	07/02/2018
4	42-391-1.1.1-2017	Ignacio Antonio Herrera Castillo	42-604-11-1.1.1-2018	09/04/2018
5	42-349-1.1.1-2018	Arnoldo José Macdonald Kanter	42-604-52-1.1.1-2018	19/12/2018
6	42-187-1.1.2-2018	Julio Cesar González Castillo	42-604-034-1.1.2-2019	NO EMITIDO
7	42-348-1.1.1-2017	Mónico Hernández Salazar	42-604-06-1.1.1-2018	17/05/2018
8	42-385-1.1.1-2017	César Augusto Solares Álvarez	42-605-07-1.1.1-2018	06/09/2018
9	42-011-1.1.1-2019	Graciela De Jesús Santos Pineda de Martínez	42-609-025-1.1.1-2019	09/08/2019
10	42-419-1.1.1-2017	Hugo Rolando Corado de la Vega	42-610-09-1.1.1-2018	23/03/2018
11	42-377-1.1.1-2017	Luis Lima Morales	42-604-10-1.1.1-2018	10/07/2018
12	42-340-1.1.1-2017	Dioni Leonor Chajón Lemus	42-604-04-1.1.1-2018	26/02/2019
13	42-256-1.1.1-2017	Raquel Pérez del Cid	42-604-01-1.1.1-2018	19/01/2018

2. Aprovechamientos Forestales Exentos de Licencia.

En la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, se revisaron 24 expedientes de Aprovechamientos Forestales Exentos de Licencia, que equivalen al 12% de expedientes gestionados del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019. La revisión se realizó en conjunto con el personal técnico del Departamento de Monitoreo Forestal, se evaluó la ubicación y el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser considerados como exento de licencia.

a. Información Documental:

Se evaluó que la documentación de soporte presentada por cada usuario para el trámite de autorización de aprovechamientos forestales exentos de licencia, cumpliera con lo establecido en la normativa legal aplicable.



Los expedientes revisados de aprovechamientos exentos de licencia, son los siguientes:

No.	Número de Expediente	Titular	No. de Resolución
1	42-16-3.4.1-2018	Faustino Padilla Carrillo	42-602-32-5.1.2-SAF-CAFÉ-2018
2	42-109-3.1-2014	Víctor Manuel Melgar Dávila	42-608-131-5.1.2-2018
3	42-051-3.4.1-2019	Jaríth Leonel Hernández Ortiz	42-606-069-5.1.2-2019
4	42-608-266-3.1-2014	Fiel, Sociedad Anónima	42-608-106-5.1.2-2018
5	42-247-3.9-2016	Edgar Efrén Lima Barrera	42-601-24-5.1.2-SAF-CAFE-2018
6	DSR-IV-2-16-2007	Inmobiliaria Las Manzanillas	42-602-147-5.1.2-2018
7	42-143-3.4.1-2018	Oscar Aníbal Ruano Gonzales	42-606-056-5.1.2-2018
8	42-268-3.3.1-2018	Luis Eduardo Pérez Contreras y Olga Judith García Belteton	42-608-137-5.1.2-2018
9	42-486-3.1-2013	José Antonio Del Cid Estrada	42-602-015-5.1.2-PV-SAF-2018
10	DSR-IV-2-35-07	Félix Ernesto Dávila Lemus	42-604-33-5.1.2-PO-2018
11	42-148-3.4.1-2018	Mario Enrique Castillo Herrarte	42-608-132-5.1.2-2018
12	42-173-3.4.1-2018	Julio Alberto Roca Rodríguez	42-606-080-5.1.2-2018
13	42-606-346-2,1-2010	Jorge Enrique Calderón Rodas	42-606-092-5.1.2-2018
14	42-105-3.4.1-2018	Raquel Reyes Dumber	42-605-014-5.1.2-2019
15	42-518-2,1-2009	Aldo Renato Ávila Espinoza	42-604-082-5.1.2-2018
16	42-350-3.1-2015	Empresa Comercial Y Productos De Café, S.A.	42-601-105-5.1.2-2018
17	42-425-3.1-2013	Otto Estuardo Becker Ávila	42-602-183-1.8-PV-SAF-2014-P4
18	R-IV-2-45-2004-2018	Rafael de Jesús Morales Montenegro	42-605-086-5.1.2-2018
19	42-172-3.4.1-2018	Ana Elizabeth Rodríguez Lara De Roca	42-606-081-5.1.2-2018
20	42-030-1,8-2013	Edgar Ovidio Barrera García	42-601-097-5.1.2-2018
21	42-614-3,1-2012	Aldo Renato Espinoza Ávila	42-604-095-5.1.2-2018
22	42-445-3.4.1-2018	Rafael De Jesus Morales Montenegro	42-605-092.5.1.2-2019
23	42-56-3.2.1-2018	Leticia Elizabeth Morataya Pineda	42-608-37-5.1.2-PV-2018
24	42-135-3,1,2013	Mauro Marroquín González	42-601-098-5.1.2-2018

b. Visita de Campo:

Se efectuó revisión física en campo de 05 aprovechamientos forestales exentos de licencia, en donde se verificó que los datos obtenidos en la revisión de expedientes coincidieran con lo observado en los proyectos,

Los proyectos evaluados se detallan a continuación:

No.	Número de Expediente	Titular	No. de Resolución
1	42-16-3.4.1-2018	Faustino Padilla Carrillo	42-602-32-5.1.2-SAF-CAFÉ-2018
2	42-109-3.1-2014	Víctor Manuel Melgar Dávila	42-608-131-5.1.2-2018
3	42-051-3.4.1-2019	Jaríth Leonel Hernández Ortiz	42-606-069-5.1.2-2019
4	42-608-266-3.1-2014	Fiel, Sociedad Anónima	42-608-106-5.1.2-2018
5	42-247-3.9-2016	Edgar Efrén Lima Barrera	42-601-24-5.1.2-SAF-CAFE-2018

3. Compromisos de Repoblación Forestal.

En la ejecución de la Auditoría Técnica, se revisaron 22 expedientes que conforman el 55% de los Compromisos de Repoblación Forestal que se encontraban vigentes en la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, la evaluación se realizó en conjunto con el personal técnico del Departamento de Monitoreo Forestal, donde se verificó la ubicación, densidad de plantación y especies plantadas, de acuerdo a las aprobadas mediante Licencias Forestales.



a. Información Documental:

Se evaluó que los registros y documentación de soporte de cada licencia forestal con compromiso de repoblación forestal vigente, cumpliera con lo establecido en la normativa legal aplicable. Los expedientes revisados fueron los siguientes:

No.	Nombre	No. de Licencia
1	Luis Oswaldo Castillo Herrera	42-604-64-1.1-2014
2	Orlando De Jesús Gómez Medina	42-605-26-1.1-2012
3	Genoveva Navas Álvarez De Lima	42-605-80-1.1-2014
4	Aldo Renato Ávila Espinoza	42-604-52-1.1-2012
5	Boanerges Adán Montenegro Gonzales	DR-IV-2-004-M-2006
6	Erick Fernando Melgar Padilla	42-608-84-1.1-2012
7	María Petrona Ortiz Torres	42-605-42-1.1-2013
8	Miguel Ángel Morales Girón	42-604-47-1.1-2013
9	Jesús Gómez Batres	42-604-02-1.1-2014
10	Félix García Quevedo	42-604-50-1.1-2013
11	Catalino Carrera	42-604-14-1.1-2014
12	Baltazar García Salguero	CRITERIO DE OPORTUNIDAD
13	Roberto De Jesús Navichoque Del Cid	42-604-03-1.1-2014
14	Glenda Adelina Lima Cabrera	42-604-12-1.1-2014
15	María Berta Gaitán Valenzuela	42-604-52-1.1-2013
16	Ciriaco Equite Barillas	42-612-19-1.1-2014
17	Mariel y Olivia Lima Cabrera	42-604-08-1.1-2014
18	Bictoriano Muñoz Delgado	42-604-11-1.1-2014
19	Víctor de Jesús López Hernández	42-614-6-1.1-2015
20	Del Bosque SA	42-606-78-1.1-2014
21	Carlos Enrique Montenegro Blanco	DR-IV-2-065-M-2002
22	Juan Luis Salazar Hernández	42-604-13-1.1-2014

b. Visita de Campo:

Se realizó evaluación física de campo de 04 compromisos de repoblación forestal, en donde se verificó que los datos obtenidos a través de la revisión de expedientes, coincidieran con lo existente en campo, los compromisos evaluados fueron los siguientes:

No.	Nombre	No. de Licencia
1	Luis Oswaldo Castillo Herrera	42-604-64-1.1-2014
2	Orlando de Jesús Gómez Medina	42-605-26-1.1-2012
3	Genoveva Navas Álvarez De Lima	42-605-80-1.1-2014
4	Aldo Renato Ávila Espinoza	42-604-52-1.1-2012

CONCLUSIÓN

De la evaluación documental administrativa, financiera y de campo que se practicó, se estableció que los aprovechamientos forestales con licencia, exentos de licencia y compromisos de repoblación forestal evaluados en la Dirección Subregional IV-2, Santa Rosa, se están ejecutando de manera razonable, excepto por las deficiencias encontradas, las cuales se hicieron del conocimiento del Director Subregional por medio de una audiencia de posibles hallazgos, quien en el tiempo establecido presentó los argumentos y pruebas de descargo para desvanecer dichas deficiencias.



Esta Unidad de Auditoría Interna analizó los argumentos, justificaciones y documentación de soporte presentada por el Director Subregional IV-2 y consideró que por las acciones correctivas realizadas, se desvanecen los posibles hallazgos notificados, en virtud que los argumentos, pruebas y documentos de soporte son suficientes para considerar las deficiencias atendidas.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se determinó que durante el ejercicio fiscal del año 2018, se realizó Auditoría Técnica a la Dirección Subregional IV-2 Santa Rosa, según CUA 73906, en el informe de auditoría emitido se confirmaron tres hallazgos, siendo los siguientes:

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Falta de Verificación Técnica de Campo al Aprovechamiento Forestal Exento Autorizado.

Hallazgo No. 2

Incumplimiento al Manual para el Manejo de los Fondos de Caja Chica.

Hallazgo No. 3

Falta de Seguimiento a Incumplimientos Detectados en Fiscalización de Empresas Forestales.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Los tres hallazgos antes descritos se desvanecieron por las acciones implementadas por los responsables, situación que fue verificada al realizar el seguimiento de cumplimiento a las recomendaciones planteadas en el informe de auditoría, a través de la actividad administrativa e informe según CUA número 78413, emitido en el mes de octubre de 2018 y en la actividad administrativa e informe CUA número 85920 emitido en el mes de febrero de 2019.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	HEIDY VANESSA VILLEDA FARFAN	SECRETARIA SUBREGIONAL IV-2 SANTA ROSA	01/01/2018	31/12/2019
2	MILTON DE JESUS LUCERO BRINDIS	DIRECTOR SUBREGIONAL IV-2, SANTA ROSA	05/03/2018	31/12/2019



COMISION DE AUDITORIA


SERGIO ADOLFO DIAZ CONTRERAS
Auditor




JORGE LUIS MAYEN MORALES
Supervisor




ERICKA VANESSA SANCHEZ TELLO
Director

